

REDSYS SERVICIOS DE PROCESAMIENTO, S.L.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Socios, con asistencia exclusivamente por medios de comunicación telemáticos (que se entenderá celebrada en el domicilio social), a las 11:45 horas, del próximo día 22 de febrero de 2024, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- Primero. - Cese y nombramiento de Consejeros.
- Segundo. - Delegación de facultades.
- Tercero. - Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Asistencia telemática a la sesión:

De acuerdo con el artículo 182 bis de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, se celebra esta sesión de forma exclusivamente telemática.

En este sentido, la Sociedad pondrá a disposición de la totalidad de los socios una plataforma tecnológica que permita la asistencia a la Junta General Ordinaria de manera telemática, a través de un sistema de videoconferencia que asegure la autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, de forma que permita su reconocimiento e identificación, la permanente comunicación entre los concurrentes independientemente del lugar en que se encuentren, así como su intervención y emisión de voto en tiempo real, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados.

En particular, los socios que deseen asistir deberán hacerlo conectándose al enlace de videoconferencia que la Sociedad remitirá. La conexión deberá realizarse entre las 10:30 horas y las 11:45 horas del día 22 de febrero de 2024. Una vez realizada la conexión, los socios podrán intervenir y/o votar las propuestas de acuerdos, manifestándolo en la videoconferencia, a partir del momento en que el Presidente o Secretaria de la Junta declaren su válida constitución y realicen una indicación en tal sentido, y hasta que indiquen la finalización del turno de intervenciones y de las votaciones de las propuestas de acuerdo, respectivamente.

Madrid, a 1 de febrero de 2024

Doña Alicia Beatriz Muñoz Lombardía

Secretaria del Consejo de Administración